

**MEMORANDO**

(150)

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2024

PARA: FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ  
ALCALDE LOCAL DE BOSA

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento OCI al Plan de Mejora ESCIC 2023 con Veeduría Distrital – FDL Bosa

Cordial saludo, Dr. Fabian Ramírez,

En el marco de la evaluación del control interno contable, la Oficina de Control Interno remite el seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por el Fondo ante la Veeduría Distrital, con corte al 31 de octubre de 2024.

Se incluyen observaciones relacionadas con las acciones de mejora, con el propósito de fortalecer la eficacia y efectividad de las mismas, en correspondencia con las oportunidades identificadas durante la evaluación de la vigencia 2023.

El propósito de este seguimiento es instar a continuar con la implementación efectiva de las acciones formuladas y garantizar el cumplimiento integral de las mismas. Se recuerda que el avance y cumplimiento definitivo deberán ser reportados a la Veeduría Distrital a más tardar el 31 de enero de 2025, conforme a los requerimientos establecidos por dicho ente.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Seguimiento al PM ESCIC 2023 Veeduría – FDL Bosa

Elaboró: Rocío Vergara- OCI

Aprobó/Revisó: Lady Medina- Jefe OCI

Plan de Mejora Fuente ESCIC 2023 FDL: BOSA

Descripción de observación	Ítem ESCIC 2023	Descripción ítem ESCIC 2023	Descripción de Acción de Mejora	Tipo de Acción de Mejora				Fecha Inicial				Fecha Final				Producto / Entregable	Indicador	Responsable de la Ejecución	Co-Responsable de la Ejecución (Si aplica)	Descripción y % de avance	Carpetas donde se encuentran las evidencias.	OBSERVACIONES DEL CONTE. A 31 DE OCTUBRE DE 2024	
				AC	AP	CO	OP	DD	MM	AA	DD	MM	AA										
	7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción? (Esto con respecto a la presentación oportuna de la información financiera)	Reportar la información contable a la Secretaría Distrital de Hacienda antes de que se cumplan los 15 días posteriores a la finalización del cada trimestre para dar cumplimiento a los lineamientos normativos.	x						9	4	2024	31	1	2025	Documento Excel de la información contable reportada a la Secretaría Distrital de Hacienda.	Reportes realizados a la Secretaría Distrital de Hacienda.	Yneth Bohorquez Pinto	Yneth Bohorquez Pinto	Se realizó el reporte de la información contable del Fondo de Desarrollo Local del segundo y tercer trimestre.  % de avance: 66.6%  Teniendo en cuenta que el plan de mejora inicia el día 9 de abril y que el mismo tiene una periodicidad trimestral, al 31 de enero de 2025 deben realizarse tres reportes de manera oportuna, coherente y filigrada. A la fecha se han realizado dos reportes, por ende, se ha generado un avance de 66.6%.	EVIDENCIAS AL 30 DE JULIO EVIDENCIAS AL 30 DE OCTUBRE	Se identifica como evidencia formulario en Excel de validación de reporte trimestral ante Secretaría de Hacienda Distrital de acuerdo a lo programado.	
	8.2	¿Se cumple con el procedimiento? (Esto con respecto al procedimiento para el cierre integral de la información producida en los áreas o dependencias que generan hechos económicos)	Generar un lineamiento que permita al reporte de la información contable por parte de los equipos al interior de la Alcaldía de manera mensual.							x	9	9	2024	31	1	2025	Memorando mediante el cual se realiza el lineamiento.	Lineamiento desarrollado.	Yneth Bohorquez Pinto	Lidres de cada equipo.	% de avance: 100%	EVIDENCIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE	Se genera acción preventiva mediante comunicación vía memorando a las áreas involucradas.
	10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza sistemáticamente o por lo menos periódicamente? (Esto con respecto a directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información)	Generar un lineamiento que permita al reporte de la información contable por parte de los equipos al interior de la Alcaldía de manera mensual.	x						9	4	2024	31	1	2025	Documento Excel mediante el cual se realiza el seguimiento al plan contable.	Seguimientos al plan contable.	Yneth Bohorquez Pinto	Yneth Bohorquez Pinto	Se realizó seguimiento al plan contable del Fondo de Desarrollo Local del segundo y tercer trimestre.  % de avance: 66.6%  Teniendo en cuenta que el plan de mejora inicia el día 9 de abril y que el mismo tiene una periodicidad trimestral, al 31 de enero de 2025 deben realizarse tres seguimientos. A la fecha se han realizado dos reportes, por ende, se ha generado un avance de 66.6%.	EVIDENCIAS 30 JUNIO EVIDENCIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE	Esta actividad no está priorizada, la calificación de la evaluación ESCIC 2023 fue positiva. Se evidencia seguimiento por parte de FDL.	
	23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna? (Esto con respecto al establecimiento los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros)	Indicar a la administración local la necesidad de incluir la medición posterior en los cuadros contables que lo amerite.							x	9	4	2024	31	1	2025	Memorando mediante el cual se manifiesta la necesidad de contar a una persona que cuente con la experiencia y la formación académica para realizar la medición posterior.	Manifestación de la necesidad	Yneth Bohorquez Pinto	Yneth Bohorquez Pinto	% de avance: 100%	EVIDENCIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE	Se da cumplimiento a la acción preventiva, mediante memorando del área contable al alcalde local solicitando la medición posterior el 12/09/2024. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la observación de la ESCIC 2023 hace referencia a "No se realiza el registro contable oportunamente," por lo anterior se recomienda tomar acciones correctivas adicionales cumpliendo con la actualización de hechos económicos de manera oportuna.
	24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Reportar la información contable a la Secretaría Distrital de Hacienda antes de que se cumplan los 15 días posteriores a la finalización del cada trimestre para dar cumplimiento a los lineamientos normativos.	x						9	4	2024	31	1	2025	Documento Excel de la información contable reportada a la Secretaría Distrital de Hacienda.	Reportes realizados a la Secretaría Distrital de Hacienda.	Yneth Bohorquez Pinto	Yneth Bohorquez Pinto	Se realizó el reporte de la información contable del Fondo de Desarrollo Local del segundo y tercer trimestre.  % de avance: 66.6%  Teniendo en cuenta que el plan de mejora inicia el día 9 de abril y que el mismo tiene una periodicidad trimestral, al 31 de enero de 2025 deben realizarse tres reportes de manera oportuna, coherente y filigrada. A la fecha se han realizado dos reportes, por ende, se ha generado un avance de 66.6%.	EVIDENCIAS AL 30 DE JULIO EVIDENCIAS AL 30 DE OCTUBRE	Se identifica como evidencia formulario en Excel de validación de reporte trimestral ante Secretaría de Hacienda Distrital de acuerdo a lo programado.	
	24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Publicar de manera oportuna en la página Web los estados financieros mensuales de la Alcaldía Local.	x						9	4	2024	31	1	2025	Documento Word donde se adjuga en anexo de la página web de la Alcaldía donde se encuentran los estados financieros mensuales.	Publicación estados financieros mensuales	Yneth Bohorquez Pinto	Diego Alejandro Puentes Robayo	Se ha realizado la publicación de los estados financieros de los meses que van de abril a septiembre.  % de avance: 60%  Teniendo en cuenta que el plan de mejora inicia el día 9 de abril y que el mismo tiene una periodicidad mensual, al 31 de enero de 2025 deben realizarse 10 publicaciones de los estados financieros correspondientes a 10 meses, por ende, se ha generado un avance del 60%.	EVIDENCIAS AL 30 DE MAYO EVIDENCIAS AL 30 DE JUNIO EVIDENCIAS AL 30 DE JULIO EVIDENCIAS AL 30 DE AGOSTO EVIDENCIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE	Se evidencia publicación en la página web de la alcaldía, de los informes de cada mes.	

Fecha de Formulación del Plan:

9	4	2024
---	---	------

AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva CO: Conexión OP: Oportunidad de Mejora

Memorando con que se remitió plan de mejora a Veeduría:	
Nombre y cargo de quien presenta el Plan de mejora:	Yneth Bohorquez Pinto

**Observación adicional:**  
Teniendo en cuenta la ESCIC 2023, se evidencia que el plan de mejoramiento no contempló todos los ítems que obtuvieron calificación NO y PARCIALMENTE.  
"En relación a los ítems 24.4 y 27 "Los estados financieros no se presentan en los formatos para el Régimen Contable Público Vigente" no se evidencia acción.  
"En relación a los ítems 28, 28.1 y 28.2, "No se evidencia presentación de estados financieros en espacios de rendición de cuentas", no se ha definido ninguna acción.  
  
Por lo anterior se recomienda tener en cuenta, diligenciar de manera completa la matriz del plan de mejoramiento, especificar cada uno de los entregables por las actividades planificadas en la acción de mejora y presentar las evidencias que permitan validar el avance en la gestión de cada uno de los ítems.